***MUNICIPIO DE PEREIRA***
***CONCILIACION ARRENDAMIENTO OPERATIVO***
***PERIODO : SEPTIEMBRE DEFINITIVO 2023***

| CUENTA | VR. CONTABLE CXC | VR. BIENES INMUEBLES | DIFERENCIA |
|---|---|---|---|
| Arrendamiento Operativo | 522,518,101 | 331,710,023 | (190,808,078) |
| **TOTAL** | 522,518,101 | 331,710,023 | (190,808,078) |

**OBSERVACIONES:**
De acuerdo con el acta parcial realizada el 10 de noviembre, y con base a la respuesta y entrega por el Dirección de Bienes Inmuebles, de acuerdo con la organización de los saldos iniciales y la separación de las cuentas de difícil cobro es posible evidenciar lo siguiente:
-Se determina los saldos definitivos para la conciliación del mes de septiembre, tiendo en cuenta que la diferencia corresponde a un total de $190.808.078.
-Que la mayor parte de la diferencia corresponde al estado de cartera del tercero EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S E.S.P con nit: 8160020207, ya que para contabilidad en la cartera refleja un saldo pendiente de $154.020.097 y para Bienes Inmuebles un saldo de cartera de $34.675.604, por lo tanto representa una diferencia para las dos carteras por un valor representativo de $119.344.793, importante evidenciar el total de pagos a la fechas para constatar la información soporte.
-Queda pendiente verificar para el mes de octubre, el pago correspondiente al tercero ASOCIACIÓN DE CRIADORES DE CABALLOS Y FOMENTO EQUINO DE RISARALDA CRINES con nit: 891408318, ya que para contabilidad no se registra el pago de la factura 1041 del mes de septiembre.
-Queda pendiente verificar puntualmente el saldo de cartera que se refleja para el tercero SANZ QUINTERO JHON FABIO ANDRES con nit: 10010230, ya que para contabilidad nuevamente al revisar el histórico del tercero se registra el faltante de 5 facturas desde la vigencia 2021.
- Se aclara que desde la Dirección de bienes inmuebles se envía mensualmente mediante SAIA los saldos de cartera arrendamiento para la respectiva conciliación, y que La Dirección de Bienes Inmuebles, desconoce los motivos por los cuales no aparecen los pagos en SIIF, invita a la Dirección de Contaduría a realizar los respectivos ajustes con el proveedor tecnológico y con el área de tesorería.

**Firma Responsable**
**Dirección Operativa de Bienes Inmuebles**

Firma enviada para seguimiento estado de cartera Arrendamiento Operativo
**Firma Responsable**
**Dirección Operativa de Contaduria**